

# **INSTRUCTIVO PARA EL CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA GESTIÓN FISCAL 2024 E INICIO DE OPERACIONES DE LA GESTIÓN FISCAL 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 40º del Capítulo 11 (Cierre de Ejecución Presupuestaria y Contable) de la Ley N° 2042, de Administración Presupuestaria, se comunica a todas las entidades públicas que en fecha 27 de septiembre del presente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ha emitido la Resolución Ministerial N° 430, que aprueba el Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2024 e Inicio de Operaciones de la Gestión Fiscal 2025, mismo que en Anexo forma parte de la mencionada Resolución.

El instructivo citado entrará en vigencia el día martes 1 de octubre de 2024 (siguiente día hábil de su publicación).

<https://www.economiayfinanzas.gob.bo/node/11442>

La Paz, 30 de septiembre de 2024